LA DIRECTORA GENERAL DE JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE COPACABANA – ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, y luego de revisado el manual de funciones actualizado por la Resolución 101 del 31 de diciembre de 2021, frente a los estudios previos para*: “* Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Junta Municipal de Deportes y Recreación de Copacabana en los procesos de contratación para cumplir con el plan de acción de la vigencia 2024 para la adquisición de bienes y servicios.*”.* **No se encuentra personal de planta para ejecutar el presente objeto contractual.**

Dado en Copacabana, en octubre de 2024



MARIA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Directora General